

AMAR...
238 JUN 20 1705

Comun Nobles y Real Ciu. de Murcia y Sala de las Casas
de la Corte de ella a Vnos de Junio mill. et c. de cinco, Lo muy M. J.
de Murcia se juntaron a hacer Cavildo ordinario como acostumbra
y a fuer, el General de Aralla Don Carlos de Silva Subd. Com. y
Willel en el orden de San J. Com. y Subd. Com. de esta Ciu. y
Don de los Políticos y militares de la de Cartagena, Don Felis Ansuete
Don Juan Lucas Guill Don Diego Izquierdo, Don Juan de Villar Don
Joseph An. Vocamora Don Juan Abellaneda Don Diego Vozon de Silva
Don Luis Saorin Don Pedro Joseph Molina Don Rodrigo Saltero Don
Juan de Cuna y Don Lope Abellaneda y otros.

Se acordó que se ponga a vender la madera
de la entrada de la galeria de esta sala en el río donde la
dijo guerra de arceve executado en la conformidad que se le
Ciu. hauiendolo entendido, ácordo que para la mejor de vender
que se trata, no permitan los señores de sala que durante los
persona alguna de esta sala a dentro =
Se cometio el Visitar al Sr. obispo de esta Santa Iglesia, ofi
tante como tiere que concurren a favor de lo publico para la
Resolucion y Comporacion de lo gastado en el pleito del
G. Cañera de que esta Ciu. ha y esta leñada para las obras
el Rio: dio guerra de su estado conu. M. y se dio presente todo lo
que conduce al efecto referido, de que enterado dho. Sr. M. manifesta
supradicho zelo y obligacion de atender al estado eclesiastico, sin aguar
se de todo lo que fuere alivio de esta Ciu. y en esta Consideracion, veduse el
ajuste que se solicita a doce mill R. por todo el tiempo que a Corrido
el referido arbitrio, y en los años siguientes a que se sigue del la octa
una parte de la Refaccion de dho. estado eclesiastico desfalcan los de su
importe el ganado que se debe para el Cavildo eclesiastico = La Ciu.
haviendolo oido dio las gracias a dho. Cavalleros, y acordó continuar
en su Comision para el mejor logro que se de fea =
Entraron los Señores Don Joseph Puero y Don Lorenzo Subel y otros.

Se acordó que se ponga a vender la
fiesta del Sr. lo que de que se compone dha. fiesta = La Ciu. hauiendolo oido. Acordó que
fuere para su Culto = para en lo adelante no se executen ningunos que no se en Caminon y
sean para el Culto de dho. Patron del Puerto, dho. que en la
por Don Juan Lucas Guill Rex. y Patron del Puerto, dho. que en la
ultima Regulacion que hizo el Sr. D. el d. de mayo de este año, quedas
en Barca y que de ellas estan sacado por los Panaderos asta el dia diez

Vista de madera en el Co
redor de la Sala =

asunto de d. J. de
M. en el arbitrio
del Real por Cabeza =

Se acordó que se ponga a vender la
fiesta del Sr. lo que de que se compone dha. fiesta = La Ciu. hauiendolo oido. Acordó que
fuere para su Culto = para en lo adelante no se executen ningunos que no se en Caminon y
sean para el Culto de dho. Patron del Puerto, dho. que en la
por Don Juan Lucas Guill Rex. y Patron del Puerto, dho. que en la
ultima Regulacion que hizo el Sr. D. el d. de mayo de este año, quedas
en Barca y que de ellas estan sacado por los Panaderos asta el dia diez

Panaderos Hugo del
Puerto =